¡VIVA LA FEDERACION!

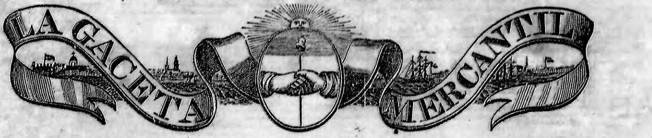

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 29 DE ENERO DE 1839. No. 4,682.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO....

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas de hacienda y ministerio, que tiene en su poder el hacer del mes del presente Enero, por lo que podrán ocurrir hoi Lunes 28, calle de Cangallo.

Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION¡

HA dispuesto el Tribunal de Comercio por segunda vez, se convoque y cite á los acreedores del concursado D. Juan José Gonzalez para el dia 4 del corriente Febrero á junta general en el salon de su despacho á las 11 de la mañana, y la presidirá el Sr. Teniente de Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras: encargándose la concurrencia de ellos en vista de la de dos que solamente asistieron á la primera junta que no tubo lugar por esta falta. Segun lo resuelto por este Tribunal se avisa por carteles y en los periódicos para su mas puntual cumplimiento. Buenos Ayres, Enero 25 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
c28 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR nueva disposicion del Tribunal de Comercio, se vende en pública subasta una casa cita en los corrales de la Recoleta perteneciente á D. Juan Oballe y valuada en veinte y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, para la que, por segunda vez, se señalan los dias 29, 30 y 31 del corriente á las puertas principales del Tribunal de Comercio, y se hace para el pago convenido con sus acreedores en acta verbal celebrada ante el mismo el 28 de Mayo del año próximo pasado. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del escribano que firma en donde se impondrán de su tazacion.

Buenos Ayres, Enero 24 de 1839.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
c24 7p

Interesante.

Se alquila una casa de altos con 9 piezas, y todo lo preciso para familia decente. Frente á la Catedral No. 40, ocurran á tratar calle de Federacion No. 81. c28 3p.

Aviso á los vigilantes.

Se ha huido una negrita alta, delgada, de 15 á 16 años, cara bonita: lleva un vestido de zaraza amarillo y un chal colorado viejo. El que la entregue ó dé noticias ciertas de su parado, será gratificado en la calle de la Victoria No 156. c28 1p.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis Ministro Plenipotenciario de Francia.

{ Palacio del Gobierno Nacional
{ Méjico, 22 de Mayo de 1837.

Por las conferencias que el infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores ha tenido con S. E. el Sr. Ministro plenipotenciario de Francia en estos últimos dias, para el arreglo de los diversos negocios que se hallan pendientes entre este ministerio y la legacion de S. M. se habrá penetrado S. E. de que tanto los deseos del presidente de la República, como los del infrascrito, no son otros que los de que las reclamaciones de S. E. el S. Baron se lleven cuanto antes á un término definitivo. En las mismas conferencias ha indicado el que subscribe, que para que ese deseo se verifique dando por resultado que en lo sucesivo se eviten contestaciones del mismo carácter de varias de las que existen, se propone resolver estas sobre bases fijas, que marquen la senda que debe seguirse en casos semejantes. Bajo este concepto S. E. se persuadirá, que sin embargo de que el ministerio no ha de dejar de ocuparse de estos asuntos, no le es posible por otras muchas atenciones determinarlos con la brevedad que desea y que al efecto se hará una iniciativa al congreso general sobre todos los puntos cuya resolucion corresponda al poder legislativo.

El infrascrito tendrá el gusto de citar á S. E. el Sr. Baron Deffaudis para una nueva entrevista, con objeto de fijar de acuerdo las bases indicadas en los nogocios que las exijan, y las resoluciones convenientes en los demas que tratan las notas de S. E. de 13 y 25 de Abril último que contesta el que subscribe, reproduciéndole las protestas de su muy distinguida consideracion y aprecio.—(Firmado.)—*Luis G. Cuevas.*

Para que pueda comprenderse mejor la otra nota del Ministerio de que se habla en la pag. 38 citada, se insertan á continuacion la nota en que se queja la legacion francesa, con motivo de una comunicacion del Sr. Ministro del interior. La contestacion á que se refiere el Sr. de Lisle, y la réplica que remitió al dia siguiente el Sr. Baron Deffaudis son las siguientes.

Legacion de Francia en Mejico.

Méjico, Junio 16 de 1837.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de Francia, segun tuvo el honor de informar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en 23 del mes último, se ha apresurado á transmitir las explicaciones que S. E. habia tenido la bondad de dirigirle el dia antes sobre la demora que sufria la contestacion difinitiva del Gobierno mejicano, á la nota de la legacion de S. M. fecha de 13 de Abril.

Aquellas explicaciones fueron de tal manera amistosas y satisfactorias, y parecian anunciar un acuerdo tan perfecto entre los dos Gobiernos sobre las discusiones que los habian dividido tanto tiempo, que desde entonces el infrascrito no habia creido deber insistir de nuevo cerca del Sr. Cuevas, para obtener al cabo la contestacion categórica que hace mas de dos meses solicita.

Pero la casualidad le hizo ver ayer en el *Diario de gobierno* de 11 del corriente una nota escrita el 10 por S. E. el Sr. Ministro del interior, en la que al principio no habia fijado su atencion. Esta nota que no está redactada en nombre solo del Sr. Ministro del interior, pues que invoca varias veces el del supremo gobierno, decide de la manera mas terminante y negativa la 4.ª demanda que contiene la precitada nota del infrascrito fecha 13 de Abril, relativa á las indemnizaciones debidas á varios súbditos de S. M. por los despojos y todos los actos de violencia ejercidos contra ellos durante el curso de las guerras y otros disturbios civiles.

Aunque el infrascrito no deba considerar la publicacion oficial de una nota semejante como una contestacion ni aun indirecta á su reclamacion le pone al menos en la necesidad de urgir a S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, para que se sirva darle explicaciones positivas sobre la cuestion particular de que se trata. Ademas esta publicacion (que es del deber del infrascrito enviar en todo caso á Paris) puede hacer temer que la conformidad con la actual administracion mejicana, de que se habia lisonjeado la legacion de Francia, y con la cual habia lisonjeado á su gobierno, no existe en realidad, ni con respecto á las otras demandas expuestas en la nota del 13 de Abril ni con respecto á la 4.ª de ellas, y ese temor tan natural, obliga tambien al infrascrito á solicitar del Sr. Cuevas la contestacion formal sobre cada una de esas demandas.

De ninguna manera se trata, como ya se ha dicho en la nota tan frecuentemente citada, de comenzar de nuevo discusiones agotadas hace tanto tiempo, Solo se trata de saber si el Gobierno mejicano de hoy conserva ó no conserva sobre los puntos en litigio, las convicciones de su predecesor. El infrascrito, al hacer conocer la resolucion definitiva del Gobierno frances, de persistir én sus propias convicciones, se ha limitado á presentar esta cuestion: ella es sencilla; y como ya habran pasado al ménos dos meses y medio desde que se presentó hasta la partida del próximo paquete ingles, el infrascrito se atreve á esperar que por esa ocasion podrá transmitir á Paris de parte del Ministerio Mejicano, declaraciones, cualesquiera que sean, bastante precisas, para que el gobierno del Rey no se halle reducido en adelante á esperar su comentario en los diarios de la república.

El infrascrito tiene el honor de renovar al Sr. D. Luis Cuevas las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. D. Luis Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico.

—

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis Ministro Plenipotenciario de Francia.

{ Palacio del Gobierno Nacional
{ Mejico, Junio 17 de 1837.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de contestar á la nota de S. E. el Sr. Baron Deffaudis de 16 del actual, y de manifestarle q' la suprema órden espedida por el ministerio del interior, á q' hace referencia en aquella, está fundada en los principios generales del derecho comun y de gentes, que S. E. el Sr. Baron conoce muy bien; pero que no será un obstáculo para que se conteste directamente á las reclamaciones que sobre indemnizaciones á subditos franceses ha hecho á este ministerio, luego que el supremo Gobierno, con presencia de todas las constancias de dichos reclamos, forme el concepto necesario, pudiendo asegurar el infrascrito al Sr. Baron, que con la brevedad posible se ocupará de este negocio.

El infrascrito repite á S. E. el Sr. Baron las seguridades de su distinguida consideracion y aprecio.—

Luis G. Cuevas.

—

Legacion de Francia en Mejico.

Méjico, Junio 18 de 1837.

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido la contestacion que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores se sirvió dar ayer á su nota del 16.

El infrascrito ve por una parte con placer por esa contestacion, que la nota del Sr. Ministro de lo interior que han publicado los periódicos, no es, en opinion del Sr. Cuevas un obstáculo inevitable para que sean acogidas las reclamaciones de los franceses relativas á los perjuicios que han sufrido en los disturbios civiles del país; pero siente hallar en la misma contestacion síntomas de complicaciones y de demoras para el arreglo que deberá hacerse de estas reclamaciones como tambien el de todas aquellas que está encargado de apoyar.—Por otra parte, desea vivamente equivocarse sobre este particular; y segun las seguridades que le dá S. E. de ocuparse tan pronto como le sea posible de la cuestion, no le molestará mas con nuevas comunicaciones, y esperará las suyas.

El infrascrito pedirá ademas á S. E. permiso para entrar en algunas esplicaciones sobre la frase en que dice que la legacion de Francia *conoce muy bien los principios generales del derecho de gentes en los que se funda la nota del Sr. Ministro de lo Interior.* Aqui hay un error. El infrascrito conoce muy bien los principios invocados por el Sr. Ministro del Interior, como principios particulares del derecho público mejicano; pero no como principios generales del derecho de gentes. Se han presentado sobradas ocasiones para cuestionar esta última proposicion, como el Sr. Cuevas pueda asegurarse de ello, revisando la correspondencia de la legacion de Francia con sus predecesores.

El infrascrito se halla tanto mas contrariado, cuanto que esa correspondencia parece haberse hoy perdido completamente de vista, y que este olvido ha inducido al Sr. Ministro de lo interior á errores semejantes á los del Sr. Cuevas, y mucho mas graves, aunque no fuese mas que por habérseles dado publicidad. El Sr. Ministro del interior sostiene que *segun el derecho público de todas las naciones,* el gobierno territorial, ó el estado, no puede ser responsable hácia los particulares perjudicados, de los daños que les causen las guerras civiles. Ahora resulta testualmente de la correspondencia del infrascrito, que las dos legaciones interiores de Francia é Inglaterra, sientan el principio de indemnizaciones en semejantes casos; y por otra parte, las reclamaciones elevadas aquí, en este sentido, por algunos otros agentes, ademas de los de Francia é Inglaterra, parece que prueban (lo que el infrascrito cree saber, pero que no tiene los medios de verificar) que otras legislaciones, ademas de la Francia é Inglaterra, consagran el mismo principio. Es pues mas ó menos inexacto invocar la doctrina absolutamente contraria como *derecho público de todas las naciones.* Errores semejantes publicados por el diario oficial, y firmados por un Ministro, tienen los inconvenientes graves de hacer considerar las reclamaciones de los extrangeros como sin fundamento alguno: de hacer muy difícil su amistosa conclusion, y de indisponer contra los que las presentan.

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario de Francia, suplica á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, acepte las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—A S. E. el Sr. D. L. Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico.

Entre las reclamaciones en cuyos pormenores dice el Sr. Baron Deffaudis que no insistirá, hace mencion del de Atencingo, marcando las palabras, *Mueran los extrangeros,* dichas por algunos mejicanos que asesinaron á cinco franceses en aquella hacienda. Con este motivo, el Ministerio de relaciones interiores y exteriores, dirigió en 7 de Setiembre de 833, la siguiente comunicacion á los gobernadores de los estados.

CIRCULAR.

Exmo. Sr.—Por comunicaciones del estado de Puebla ha sabido con indignacion el E. S. Vice-Presidente, que el 31 del último Agosto, los dependientes de la hacienda de Atencingo en el partido de Chietla del mismo estado, se sublevaron, y asesinaron á cinco extrangeros que allí residian, bajo el pretesto inverosímil de que habian envenenado las aguas para causar el cólera-morbus, haciendo estensivo su furor á dos mejicanos, tan solo porque se empeñaron en disuadirlos de aquel concepto.—S. E. ha dictado las órdenes oportunas para el castigo de tan bárbaro y atroz atentado contra unos hombres que vivian en el pais bajo las garantias del derecho de hospitalidad, y de la amistad que con sus naciones tiene la república. Pero teniendo motivos para creer, que esa invencion del envenenamiento de las aguas se ha hecho y propagado con estudio malicioso por hombres que no contentos con las aflicciones que padece la sociedad, pretende exaltar el ánimo de los ignorantes contra los estrangeros, me manda que al manifestar á V. E. el hecho lastimoso de Atencingo, le encargue que desimpresione á los pueblos de la idea que se les sugiere del envenenamiento de las aguas por los estrangeros; que les haga entender que esta invencion debe ser la obra de los enemigos del reposo público, que no cesan de atizar el fuego de la discordia; que los estrangeros, muy lejos de ocuparse en nuestro daño, en la afliccion presente del cólera-morbus, han hecho servicios muy importantes franqueando sus recursos, y asistiendo muy caritativamente á los enfermos: que el cólera es una epidemia que teniendo su primer origen en la India oriental, ha atravesado la Europa é invadido nuestro territorio: que el recurso único que hay para disminuir sus estragos, es el de guardar los métodos preservativos y curativos que se han dado por los facultativos; y finalmente, que se les amoneste muy seriamente á las autoridades que cuiden de conservar el respeto debido á las personas é intereses de los estrangeros y de los habitantes todos de la República, apercibidos del mas serio escarmiento.—Dios y Libertad, Méjico 7 de Setiembre de 1833.—García.—Se circuló á los Exmos. Sres. Gobernadores de los Estados.

La multitud de comunicaciones que ha dirigido el Gobierno de Puebla por conducto del ministerio de justicia, nos impide la insercion de ellas; pero bastará decir, que apenas se practicaron por el poder judicial las primera diligencias, y se aseguró á los acusados que no se habian fugado ú ocultado inmediatamente, cuando el gobierno del estado puso el asunto en manos del poder militar, enviando al efecto al coronel D. Francisco Tello de Meneses con el carácter de fiscal, quien siguió la causa hasta ponerla en estado de elevarse á plenario; pero el auditor de guerra, á quien se dió vista con dicha causa, consultó al comandante general que no correspondia á su jurisdiccion, sino á la ordinaria del juez en cuyo partido se habian cometido los asesinatos.

El juzgado de Chietla recibió en últimos de Junio de 834, y pasó á consulta la causa al asesor, que la devolvió, consultando se reformase el proceso en su totalidad. Entre tanto, se aprendieron algunos indiciados en el mismo delito, y se formó el respectivo incidente. El proceso militar, compuesto de mas de trescientas fojas, y la sumaria civil de mas de seiscientas, así como la falta de algunos acusados y de algunos testigos que andan prófugos, obligaron á decir al juez en su último informe, que pocas causas habrán presentado en el foro mayor dificultad que la presente, pues que perdido el trabajo que emprendió la autoridad militar, tuvo el juzgado primero de Chietla que encargarse de su secuela despues de algunos años de cometidos tan atroces delitos, y de haberse estraviado algunas piezas ó justificantes de lo que se llama cuerpo de ellos.

Ultimamente, la prision de Fermin (alias el Piojo), uno de los principales autores de

d.chos asesinatos, verificada el 16 de Mayo del año pasado, y su fuga posterior, complicó mas la causa, especialmente en un juzgado que necesita asesorarse con letrados existentes en Puebla, bastante distante de aquel lugar, lo que ha impedido la terminacion del proceso; pero es co stante en la causa que á ninguno de los reos se ha mandado poner en libertad, ni mucho menos que el gobierno haya visto con abandono el asunto, pues constantemente ha escitado á la autoridad judicial para su pronta terminacion, y casi todos los pasos que se han dado en el asunto, se han comunicado oportunamente á la legacion francesa.

En el *Ultimatum* (pág. 3) dice el Sr. Baron Deffeudis, que no insistirá en los pormenores de la carnicería de Tampico en 1835, en que veinte y ocho estrangeros, entre los cuales se hallaban dos franceses, hechos prisioneros por las tropas mejicanas, á consecuencia de un ataque que intentaron sobre el territorio de la República, á favor de los Tejanos, fueron muertos algunos dias despues á balazos en un patio donde se les habia cerrado como animales monteses, y sin que el Gobierno Mejicano haya nunca podido hasta ahora, en dos años que hace que la Francia lo ha solicitado, manifestar en virtud de que ley, ni segun que formulas judiciales se les habia condenado á muerte y ejecutado; carnicería tanto mas odiosa por la impunidad de que han gozado los oficiales mejicanos cómplices de aquellos estrangeros, y por la elevacion al grado de General del Coronel Gregorio Gomez, que siendo Presidente del consejo de guerra y llamado á sentenciar en el asunto, se limitó á dirigir un asesinato." Las reclamaciones y contestaciones sobre el asunto son las siguientes——

(*Continuará.*)

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

REFLEXIONES
SOBRE LA ACTUAL SITUACION Y SUERTE FUTURA DE BUENOS AIRES.

Al Editor del British Packet.

Señor:——

Los sucesos que están pasando han atraido necesariamente sobre nosotros una parte considerable de la atencion pública. Algunos de los sarcasmos propagados por la prensa europea, á espensas de Buenos Aires, son simplemente ridículos; otros que tienden á estraviar la opinion pública son hasta cierto punto perjudiciales. La ignorancia de los datos locales puede alegarse en escusacion de los primeros; pero tememos que muchos de los últimos puedan solamente clasificarse como maliciosos informes. Sería superfluo emprender una refutacion en detall de todas las disparatadas ficciones, tan torpemente inventadas é industriosamente circuladas. No esperamos hacer proselitos de los que se alucinan á sí mismos, ó imponer silencio á una prensa de partido; á todo lo que aspiramos, en nuestra presente tarea, es á subministrar datos, por los cuales puedan los imparciales formar para sí un juicio algo exacto; y descubrir las insidiosas imposturas de que no pocas veces son ellos el juguete ó la víctima.

Y ciertamente todos convendrán en que los hechos merecen un poco mas de atencion por parte de los editores instruidos, autores de revistas y corresponsales. Fué muy mal hecho en el memoralista mejicano, por ejemplo, persuadir á Lord Palmerston que habiamos escapado tan pronto y tan facilmente de todos los peligros é inconvenientes del bloqueo; y aun peor el presentarnos segun el propio corresponsal de Vd., Haud Ignarus Mali, lo hizo la otra semana, en una ebullicion de sentimentalismo, como entregados á "todos los horrores de los padecimientos fisicos y del pesar." Sentimos particularmente la aparicion del último comunicado. El modo incidental en que este se presenta; el tono blando de caridad y benevolencia que lo domina; el lugar en que apareció; y el órgano por el cual apareció, todo contribuye á dar peso y sancion á sus asertos: de modo que solo de aquellos que tienen una evidencia ocular de lo contrario, puede esperarse que resistan á las penosas impresiones que su colorido verdaderamente lúgubre tiende á inspirar. Gustosamente salvamos á su autor de cualquiera siniestra intencion; pero al mismo tiempo debemos impugnar sus deducciones como totalmente infundadas y directamente calculadas para estraviar á los que no tienen oportunidad de comparar la copia con el original; y estas particularidades nos han inducido á separar el artículo espresado para un exámen mas minucioso y circunstanciado.

Las escenas descriptas por Haud Ignarus Mali pueden haber existido en *ranchos aislados*, durante la fuerza de la última extraordinaria inundacion. *Los moradores de esos ranchos* pueden haber estado "expuestos á todos los horrores de los padecimientos fisicos y de los pesares"; pueden haberse levantado en la mañana sin saber á donde ni como encontrar el escaso alimento que debia reparar una dilatada falta de nutricion. En este limitado sentido la descripcion puede ser literalmente verdadera, y el colorido de ella, sombrío como lo es, no serlo mas que en la realidad: no asi cuando se aplica, como lo ha sido, por una transicion desgraciada é injustificable, á nuestra general poblacion. A juzgar por el comunicado á que nos referimos, todo el mundo imaginaria que unos pocos meses de bloqueo nos han reducido á todas las extremidades de una ciudad estrechamente sitiada; que estamos ya comiendo caballos y perros, gatos y ratones; aun mas, empezando ya á miarnos unos á otros con la dura y horrible resolucion que la humanidad se estremece al nombrar. Es innegable que tal crisis no ha llegado; y la probalidad es que jamas llegará por la simple accion de las causas presentes. Hemos sufrido, y debemos esperar sufrir, *relativamente*; pero no vemos necesidad y pensamos que hay mui poca verosimilitud de mucho *sufrimiento* absoluto, que es la clase de sufrimiento usualmente designada por *sollozos, suspiros* y *gemidos*. El antiguo equilibrio ha sido destruido, y necesariamente pasará algun tiempo para descubrir y arreglar otro nuevo. La *transicion* debe ser incómoda é inconveniente: y puede ser, por un tiempo, perjudicial, á los intereses individuales; pero con resolucion patriótica pueden vencerse todas estas dificultades, y no solo sostenerse los grandes esenciales intereses de la sociedad, sino aun beneficiarse hasta un punto de que tal vez no tenemos al presente un adecuado concepto. En lugar, pues, de deplorar lo poco que hemos perdido, reconozcamos con gratitud lo mucho que aun nos queda; en lugar de abandonarnos á una desesperacion desconsolante, apliquemonos valerosamente á recoger las compensaciones sin límites que nos ofrece una benéfica naturaleza; en lugar de horrorizar al público con *pinturas ideales* de hambre y miseria, formemos un juicio tranquilo é imparcial de nuestra situacion, y veamos si nuestro ingenio, nuestra industria y capital pueden emplearse ventajosamente, en fomentar otras empresas; por las que puedan atenderse con abundancia nuestras primeras necesidades, y compensarse muchas de las secundarias, ó al menos aliviarse.

En primer lugar, pues, negamos la existencia del mal, al menos, hasta la alarmante y atormentadora extension que quiere insinuar Haud Ignarus Mali por sus "sollozos y suspiros, y horrores del sufrimiento fisico y pesares." Nuestros paseos se estienden á todos los *barrios* de la ciudad; y no hemos visto últimamente una proporcion mayor de cuerpos macilentos, ó semblantes afligidos. Los hombres fuman aun su cigarro, las Señoras toman su mate, y desafiamos al mas perspicaz á que diga, si puede descubrir en nuestra general poblacion algo de la inmunda desnudez ó penosa postracion que indican prolongadas privaciones ó intenso sufrimiento. Los suspiros y gemidos están reprimidos felizmente: al menos no saltan á la vista ú oido del público, como lo hemos visto en otras partes en tiempos de pública calamidad. Ahora pues, creemos que esto no procede de una estoica indiferencia por parte de los Porteños. Si los males en cuestion estuvieran en plena accion, inevitablemente debian traslucirse algunas indicaciones de ellos; y en defecto de todos los sintomas pronunciados, tenemos pleno derecho para concluir que su existencia no es sino *hipotética*. Al decir esto, téngase presente, que no ponemos en cuestion la existencia de algunos casos individuales de escasez, agravados por las circunstancias especiales en que estamos colocados, ó producidos por abrumantes calamidades tales como la que ha excitado la bondad, y sugerido las lucubraciones del corresponsal de Vd.; y no quiera Dios que nada de lo que decimos ahora ceda en perjuicio de ellos. Por el contrario consideramos este tiempo propio para el especial celo, y particular ternura por parte de los ricos y benéficos. Nuestro simple asserto es que la *pintura general* de Haud Ignarus Mali es altamente sobrecargada; y que los remedios sugeridos son infinitamente mas "quijotescos" que cualquiera cosa que se haya hecho, ó sea probable que se haga, en favor de la educacion de la juventud.

Su virulenta filipica contra nuestras nacientes escuelas es del todo inmerecida. "Lamento, dice él, la relacion de *grandes donaciones* para edificar escuelas, y la destinacion de *considerables suscripciones anuales* para su soston." No podemos simpatizar con el objeto de esta lamentacion. ¿A qué ascienden esas grandes sumas? A unas 12,000 pesos, ó mucho menos de 300 libras esterlinas. ¿Cuales son esas *considerables suscripciones anuales* tan determinada y pateticamente deploradas? Una miserable suma, nos avergonzamos de decirlo, que con todos los cismas y controversias del presente año, escasamente llegará á 100 libras esterlinas!, y cuando pase la efervescencia, recelamos que haya aun menos motivos para las lamentaciones de Haud Ignarus Mali. Estas "*grandes sumas* pueden ser desproporcionadas á nuestras otras obras de caridad;" pero ciertamente no lo son ni á nuestros recursos ni al mérito del objeto. Podriamos señalar viente ingleses que gastan mas al año en cigarros que toda la cuota para la educacion que paga la comunidad. Si son necesarias economias, ¿porqué no se hacen en cigarros, licores espirituosos, paseos á caballo, y en otros mil objetos de gastos comparativamente inútiles? Estos son objetos infinitamente mas propios de tasa, y pueden ser mucho mas productivos, que el pobre y triste en que se ha fijado Haud Ignarus Mali para dirigirle sus desapiadados tiros.

¿Qué debe pensar de nosotros el extrangero instruido, que lea el British Packet del 13 de Octubre, cuando oye en una columna "los profundos suspiros del sufrimiento fisico y "del pesar; del escaso alimento diario; "y de los centenares que se levantan "por la mañana, no sabiendo cuando "ó donde encontrarán el escaso alimento para una prolongada privacion," y encuentra en otra columna del mismo número: "La Victoria "(el nuevo Teatro) continúa *numerosa y elegantemente concurrido en cada noche*." Debe pensar que el principio republicano no está muy relajado entre nosotros; que los grandes vínculos de la fraternidad é igualdad están rotos; y que hemos llegado á ser una sociedad de nobles y siervos, donde pueden verse diariamente en horrible contraste los estremos de la profusion del lujo y la asquerosa miseria. Tal es la inferencia natural, casi inevitable—Juzguemos de su verdad por una simple apelacion á hechos incontrovertibles. En los embarazos del momento, el Superior Gobierno se vió obligado á dejar los hospitales públicos, la Casa de Expósitos, la Universidad, las Escuelas del Estado, los establecimientos de Vacuna, &c. ¿Han desaparecido acaso todas ó alguna de estas instituciones, dejando á la humanidad y civilizacion que deplorar su pérdida? Ni uno solo de ellos. La caridad, la liberalidad, el ilustrado patriotismo de los Porteños los han sostenido y los sostendrán. ¿Es probable que una sociedad como esta pueda oir sin emocion "los profundos suspiros del padecimiento fisico y pesar!" ¿Es posible que, en un pais abundante, superabundante en *todo lo necesario* para la subsistencia del hombre, mirasen con indiferencia "la escacez de alimento diario!" Dejamos á cada uno el comparar los hechos que acabamos de mencionar y sacar sus deducciones. La verdad es que el referido comunicado no es una descripcion de los presentes, sino una triste anticipacion de los futuros padecimientos: anticipacion fundada en vagas analogias mas bien que en una consideracion razonada y comprensiva de nuestra actual situacion.

Ahora, Señor Editor, no hay quizás un caso en que se requiera mayor circunspeccion que en deducciones por mera analogia. Una pequeña diferencia en las circunstancias puede producir muy grandes diferencias en los resultados. En una densa poblacion como la de la Gran Bretaña, Francia ú Holanda, y donde una gran porcion de los habitantes depende enteramente del tráfico y comercio, una paralisis comercial como la que sufrimos hoy, estallaría inevitablemente, y esto en muy corto tiempo, en la mayor calamidad pública; y la pobreza, enfermedad y muerte podrian anticiparse sin equivocacion. Pero ¿qué hay de comun entre ellos y nosotros para asegurar la inferencia de que iguales desastrosas consecuencias deben suceder en nuestro caso? Las circunstancias son todas diametralmente opuestas. *Ellos* están aglomerados de poblacion, y han compulsado los medios de subsistencia hasta el último límite que puede divisar el ingenio humano; *nosotros* estamos en nuestra infancia política, con escasa é inadecuada poblacion, y nuestros recursos no solo inagotados sino literalmente inesplorados. ¿Es capaz una suspension del comercio estrangero de hundir á una sociedad como esta en el desesperante abismo de la miseria? Imposible. Debemos al comercio estrangero alguna parte de nuestro lujo y delicadezas; pero, gracias al Cielo, no le debemos nuestra subsistencia. La República Argentina es capaz de sostener *cincuenta veces* mas su actual poblacion, aunque estuviese separada del resto del Mundo por un muro de diamante; y ¿ha de perecer esta parte diminutiva fraccionaria con todos esos recursos existentes delante y al derredor de sí? Cuando una fuerte necesidad llega á sentirse, el pueblo siempre hace muchos esfuerzos antes de dejarse morír de hambre; y ciertamente *mientras tengamos paz interna y seguridad*, solo el debil ó el perezoso serán los que se entreguen á la desesperacion. Quedan bastantes vacas mansas sin ordeñar; hay multitud de fértiles chacras no cultivadas, en las inmediaciones de Buenos Aires. La falta de brazos para las faenas del ganado lanar era una queja mui reciente; y quizas oiremos pronto la lamentacion tantas veces repetida, que la mitad de una abundante cosecha ha sido dejada á las aves del Cielo, y á las bestias del campo, por no encontrarse suficientes trabajadores para asegurar el todo. Tristemente se habla de privaciones; si, impiamente se dan quejas de padecimientos fisicos y de hambre! ¡Qué sensacion para los filántropos de Manchester y Paisley, de Amsterdam y Paris, que tienen muy sombrías y afligentes ideas asociadas á tales palabras!—Que restringan el exceso de su conmiseracion: la acepcion de esas palabras en la América del Sud es mui diferente de la que tienen en Europa.—Los peores males que puede inferirnos un mero bloqueo, confiamos y creemos que han pasado ya; y como siempre existe una cuidadosa providencia "que de lo que parece un mal hace surgir un bien," confiemos en que los bienes indirectos provenientes del bloqueo se hallan tambien en progreso. Estamos firmemente persuadidos que pueden anticiparse tales ventajas indirectas; y en el siguiente numero, emprenderemos, si Vd. nos lo permite Sr. Editor, señalar cuales son, y como pueden realizarse. Q.

(*Del British Packet, del Sábado 19 de Enero.*)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 29 DE 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

iodiartomoezuzporunitarie
odiartomoezuruzporunitari
uiartomoezurcruzporunitat
aartomoezurcacruzporunita
rtomoezurcatacruzporunit
itomoezurcatntacruzporuni
tomoezurcatnantacruzporun
moezurcatnasantacruzporu
noezurcatnasasantacruzpor
vezurcatnasarasantacruzpo
zurcatnasarasantacruzp
uicatnasarasantacruz
rcatnasareuMuerasantacru
purcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qzurcatnasarasantacruzpo
uuqzurcatnasasantacruzpor
euqzurcatnasantacruzpors
eeeuqzurcatnantacruzporse
seeuqzurcatnsantacruzporser
ttseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
aittseeuqzurcruzporserimr
naaitseeuqzuruzperserimp
nasritseeuqzuzporsierimpio

Si alguna vez la justicia legal viene á identificarse con la existencia misma de la sociedád, es cuando debe ejercer su accion contra una horda de foragidos enemigos no solo de la independencia y libertad nacional sino tambien de todo lo que existe, de todo lo que constituye el bienestar de los pueblos. Entonces los Gobiernos no pueden sin traicionar su alta mision prescindir de aplicar con estricta justicia escarmientos que llevan en si la salud del Estado, la garantía de sus derechos, la preservacion de su independencia y libertad. Es preciso herir á los malvados, á los traidores, á los asesinos. Si no sienten esos infames la accion de la justicia, hallan en la impunidad un funesto estímulo á sus crímenes; y en vez de atribuirla á generosidad, la consideran como una debilidad, y se convierten con mas ferocidad y perfidia contra los mismos que ejercen tan insensata indulgencia. Abundan en nuestros sucesos políticos tristes ejemplos de esta verdad, que jamas debe olvidar una política calculadora y decidida á salvar el pais. Los unitarios, los feroces, los traidores, los asesinos unitarios jamas han querido reconocer el valor de esa generosidad con que los han tratado algunos hombres públicos estraviados por teorias funestas, ó sometidos á una debilidad fatal. En recompensa de esa generosidad, asesinaron bàrbaramente al Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego. En retribucion á esos beneficios arrancaron alevosamente la vida al Exmo. Sr. D. Juan Facundo Quiroga. Para agradecer esa generosidad han asesinado con ferocidad y perfidia al Exmo. Sr. D. Alejandro Heredia. Se han lanzado como tigres á despedazar á los mismos que los han colmado de inmerecidas funestas consideraciones. Como tigres han estado asechando alevosamente á sus víctimas. Como tigres han estado y están ansiando los estragos y la carnicería.

Estos son los malvados asesinos, la hortla de foragidos, la gavilla de traidores miserables que es preciso inmolar á la justicia, á la Patria, á la libertad de la América: Feroces alevosos, y degradados hasta la última infamia, son los execrables instrumentos de la mas inicua escandalosa conquista; son los bandidos renegados de la Patria y de la revolucion Americana; son los asesinos infames autores de los desastres públicos que han agitado á estos pueblos; son los traidores vendidos á los que torpemente han creido poder esclavizar á los americanos. Estos son los vándalos sanguinarios, feroces y aloves que es justo, que es conveniente, que es necesario esterminar para siempre. Cesar debe á impulso de exigencias de primer órden toda política á medias, toda medida á medias, todo cálculo caballeresco de una generosidad insensata, ridícula, criminal hácia la Patria. Conviene desplegar ya el poder saludable de la justicia; conviene empezar la época de los escarmientos legales contra los traidores asesinos unitarios. Una marcha vigorosa, de frente, sin consideraciones é indulgencia hácia esos foragidos renegados es la que debe garantir á la sociedad y sus derechos, á la Confederacion y sus destinos independientes, aun á la América y su porvenir de gloria y libertad. No hay que trepidar; no hay que atender á otra exigencia que la imperiosa, imprescindible, suprema de la independencia de la República.—Anonádese á esa gavilla feroz infame de asesinos unitarios, que sucumban uno á uno, que espien ejemplarmente su inaudita perfidia, ferocidad, traicion y barbarie. La justicia salva los Estados; ella debe librar al pais de una horda de asesinos que no deberian existir ya sino por el recuerdo de su ejemplar castigo. Que desaparezcan para siempre hundidos en su infamia y maldad sin ejemplo.

Extracto de carta de Montevideo.

Enero 21.—

D. Santiago Vasquez ha pasado una nota al Cónsul Baradere diciéndole: que cual seria la conducta de los Agentes Franceses y del Almirante Leblanc, si llegase á ocurrir un cambio de Ministerio en Francia, un cambio de politica, ó un arreglo con la República Argentina? Aun no ha contestado Baradere.

Por lo demas el tunante Rivera debió salir para el Durazno de hoy á ma-

ñana, y con él todos ó la mayor parte de los unitarios y lomos negros militares: Olazabal parece que vá á mandar la infanteria, y el D. Tomas Iriarte la artilleria.

Estamos esperando hoy la declaracion de guerra de esta administracion contra el Gobierno de la República Argentina. Así á lo menos nos lo han asegurado.

En el Durazno, segun persona de toda veracidad que acaba de llegar de aquel punto, hay de 1,500 á 1,600 hombres. Este es el gran Ejército que debe pasar al Entre-Rios, y se asegura que debe ser de 4 á 5 mil hombres.—Pero le aconsejo á Vd. que no lo crea, pues dudo mucho que puedan reunir tres mil hombres y dudo aun mas, y es que pasen al otro lado mil, y todavía el que pasen estos mismos.—Mas entretanto le han entregado al tesorero del Ejército D. Pascual Costa diez y seis mil pesos para atender y socorrer las necesidades de los emigrados de esa que han entrado al servicio y salen á campaña.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 25.

Da. Tomasa Nonell, 4 hijos, Montevideo.
José Luis Cerisola, id.
Matilde Mendez, id.
Mariano Lagos, id.
Guillermo Mc'Nab, Rio Janeiro.
Juan Malato, id.
Antonio Viera de Cunha, id.
Manuel Navia, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 26.

D. Antonio Carreras, Montevideo.
Juan Lopez Valdivieso, id.
Maria de Mora, 1 hermana, id.
Josefa de Mora, 1 hermano, id,

PRIMERA PUBLICACION

DIA 28.

D. Justo Pereira, 1 sobrina, 1 sirvienta, Montevideo.
Carlos Estorne, Génova.
Carlos Pella, id.
Federico Bertin, Rio-Janeiro.
Severo Paz, Córdoba.
Paulino Paz, id.
Rufino Paz, id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Ignacio Almada, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. Manuel I. Molina—Cargamento: á D. Manuel Ocampo 360 cueros vacunos y 12 fardos lana; á D. José E. Paez 32 fardos artículos del pais, 10 tercios algodon y 34 id de agí; á D. Saturnino San Miguel 24 fardos artículos del pais; á D. Prudencio Murguiondo 3 pipas vino del pais. 564 cueros vacunos, 2 fardos de cerda, y 2 id. de tejidos del pais.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 28 del corriente.

Cueros vacunos	465
Cueros de potro	760
Cueros de carnero	4442
Arrobas grasa	23
Arrobas crin	24
Arrobas lana	634
Fanegas cebada	18
Fanegas trigo	388

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 28.

373 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 24 pesos hasta 40 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin de guerra de los Estados Unidos *Delfin*, de la Colonia.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles *Wilton Wood*, de Liverpool.

Barca inglesa *Alpha*, de Liverpool el 21 de Noviembre.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 673.

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 28 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F dos púb cos del G b. en el C dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.	Crédit. pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fond. púb.
ENTRADA.											
Existencia de ayer 26	424,243 ½	41 3¾	86,945 1	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	237,000	4,429,700	1,681,522 3¼		
Importe de un documento de deuda clasificada, expedido por la Contaduria	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	600		
Trasladados de Receptoria	1,436 6	" " "	13,863 2								
Recibido en Créditos por pago de tierras	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	50,050	
Idem idem idem de Fondos	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	14,093 2
	425,679 6½	41 3¾	100,808 3	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	237,000	4,429,700	1,682,122 3¼	50,050	14,093 2
SALIDA.											
Denda clasificada amortizada en este mes, procedente del canon enfiteutico	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	101,369 4½		
A D. José Antonio Castillo por manutencion de varios individuos en la Fortaleza	462 4										
A D. Lucas Galigniano por carne en Noviembre	480										
Al mismo por idem en Diciembre	480										
A D. Diego Steadman por plumas y tinta	5										
A D. Antonio Joaquin Olivera como apoderado de D. Juan Pio Garcia, por efectos y dinero entregado al Gefe de la division expedicionaria	774 2										
Lista militar de Enero.											
Inspeccion General	3,779										
Edecanes de S. E	4,716										
Plana Mayor del Ejército	18,237 4										
Idem del Norte	1.780										
Idem de los Andes	238										
Idem inactiva	1,357 4										
Empleados en el Cuartel General	1,416										
Compañía do Artillería de Buenos Aires	3,939 3										
Guardia Argentina	16,353 7										
Brigada de Infanteria	17,256 7										
Regimiento de Patricios de Infanteria	5,555 7										
Idem idem	6,142										
Escoita del Superior Gobierno,	16,316 1										
Regimiento número 1. de campaña	12,462 5½										
Idem idem	6,001										
Batallon Restaurador	7,033 1½										
Idem idem	4,909										
Regimiento número 2 de campaña	22015 ½										
Idem 4.° de idem	16,172 5½										
Idem 5.° de idem	4,061 6										
Idem 6.° de idem	12,104 3½										
Defensores de San Nicolas	702										
Artilleria del Fuerte Federacion	368										
Dragones del Fuerte Federacion	828										
Destinados á varios cuerpos	1,918 4½										
Compañia de Dragones del 25 de Mayo	695 4½										
Oficiales de idem idem	352										
Dragones de Tapalqueu	220										
Artilleria del Arroyo Azul	222										
Ajuste del Comandante de idem	300										
Compañia de San José de Flores	56										
Milicia Pasiva	100										
Pólvora de Flores y Cueli	743 2½										
Pagos sueltos	464										
Ajustes de Oficiales sueltos	710										
Parque de Artilleria de ciudad	1,315										
Marina	6,787										
Cuerpo de invalidos	7,642 2½										
Primer batallon de rebajados	1,313										
Dragones de nueva creacion	3,024 7										
Viudas del monte-pio militar	11,744 1½										
Guarnicion de Bahia Blanca, inclusos los Regimientos de Dragones y de Blandengues	25,061 7										
Idem do Patagones	8,674										
Guarnicion de Bahia Blanca, por Diciembre, incluso los regimientos de Dragones y Blandengues	25,061 7										
Idem de Patagones por idem	8;674										
A D. Basilio Riquelme, por artículos de rancho	43										
A D. Manuel de los Santos, por conduccion de cueros	251 2										
A D. Gerónimo Morales, por reses, pagado con tierras	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	6,000	
A D. Victoriano Barbosa, por idem idem idem	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	15,384	
A D. Pedro J. Vela, por sueldos de la guarnicion de Bahia Blanca, pagado con tierras	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	28,666	
A D. Simon Pereyra, por reses, pagado con fondos	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "		9,922
A D. Julian Vivar, por carne idem idem	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "		2,555 2
A D. Gerónimo Olazabal, por yeguas idem idem	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "		1,616
Existencia que queda hoy	134,357 7¼	41 3¾	109,808 3	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	237,000	4,429,700	1,580,252 6¾		
	425,679 6½	41 3¾	10[illegible],808 3	169,741 4	703,[illegible]36 2¾	6,000,000	237,000	4,429,700	1,682,122 3¼	50,050	14,093

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 674.

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 28 de Enero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" "	55				
Existencia de ayer. del Estado	1,023 4¼	26 2½	" " " "	8,620	145,727 6½	101,869 4½
Entrada	617 3	" "	13,863 2			
Salida	172 6					
Puerto	7 7					
Contribucion	18					
	1,839 4¼	81 2½	13,863 2	8,620	145,727 6½	101,869 4½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	1,436 6	" " "	13,863 2	" " " "	" " "	101,869 4½
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	6,639 2	
Existencia. de comisos	" " " "	55				
Existencia. del Estado.	402 6¼	26 2½	" " " "	8,620	139,088 4½	
	1,839 4¼	81 2½	13,863 2	8,620	145,727 6½	101,869 4½

Buenos Aires, Enero 28 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

PAPEL florete español de primera calidad; calle de la Catedral No. 15. e29—3p.

Quintero é injertaDOR,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad frente á la puerta principal del Colegio e29—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas del monte-pio militar, que tiene en su poder el habe del presente mes de Enero.

e29—4°. RAMIRO.

se vende

La casa No. 171, calle de Salta, con 4 piezas, un buen patio, pozo de balde, &c.; tiene de frente 22 varas y 55 de fondo. Para tratar ocúrrase á la misma calle, casa de D. Manuel Valenzuela, No. 163. e29 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate, en los galerias de la Casa de Justicia, en los dias 30, 31 del presente y primero del entrante mes, á las cuatro de la tarde; dos casas en esta ciudad, una en la calle de la Victoria No. 330: su frente á la Plaza de Lorea, tasada en 21,152 pesos 2½. Y la otra en la calle de Cangallo, No. 364, tasada en 26,881 pesos 4 reales, pertenecientes á la testamenteria de Da. María Ponce de Leon: todo moneda corriente.—Buenos Aires, Enero 28 de 1839. *Teodoro Montaño,*

e29—3p. Escrib, público y de núm.

Pitos de yeso,

LOS hay, en cajones de á cinco gruesas, calle de la Victoria No. 124. e29—3p.

Aviso á los que viajan para el interior.

Se vende ó se cambia por carretas de média carga una galera fuerte y capaz; propia para viajar. El que se intererese ocurra á la calle de Suypacha No. 200. e29—3c.

Interesante.

EN la calle de Belgrano No. 390, se vende una casa tasada en 30,000 ps., y se dá casi por la mitad de su valor, es buena para alguna fábrica ó para familia por la mucha estension; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 395. que vive la persona encargada de su venta. e29 3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconq. No. 107.

Hoy Martes 29 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar en público remate, sin limitacion de precios, por órden judicial, varios artículos, restos de merceria pertenecientes á D. Antonio Gomez de Castro, los cuales se manifestarán a la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes efectos—

Zarazas y listados de mucho gusto y rica calidad.
Mucelinas id. id. id.
Pañuelos fleco de lana &a. &a.

POR J. J. ARRIOLA.

De una Pulperia &c.

Hoy Martes 29 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mejor postura todo el contenido de una pulperia, sita de las Monjas Catalinas una cuadra para el rio, formando esquina con la calle de la Paz, y consiste de algunas debidas como caña, aguardiente, aniz, vino de Málaga, idem seco, vino carlon, abellanas, tabaco negro picado yerba misionera, fideos, cominos, pimenton, azul de ropa, almidon de trigo, pasas de uva, 5 bolsas arroz del Brasil, algunas pipas vacias, cajones idem, medidas, barricas, armazon, mostrador y varios otros artículos que estarán á la vista.

AVISOS.

¡ATENCION----ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria
Núm. 136.

Los efectos no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio,ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandias de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.

e24

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 30,y 31 del corriente y 1.° del entrante mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa de la propiedad de D. Miguel Terrada, sita en la calle del Cerrito, pasado el número 162, y su terreno se compone de 10¼ varas de frente al Este, y 50 varas 7 pulgadas de fondo al Oeste, tasada en la suma de 11,251 pesos 1 real moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.—Buenos Aires, Enero 24 de 1839.

e26 3p. IZARRUALDE.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

e3

Cerveza de Europa.

HAy algunos canastos, de superior calidad: calle del Restaurador Rosas núm. 124.

d14 tf.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

Se Rifa,

UNA casita de madera toda amueblada, de 3 pies de frente y 2¼ de fondo, con altos y de azotea, con su mirador circular; igualmente un chal de punto blanco; todo avaluado en 650 pesos. Los que se interesen en ella la podrán ver en el almacen de muebles al lado de esta imprenta, donde podrán suscribir sus nombres, pagando 5 pesos.

e22 1.*

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Montagudo.

Aviso.

Se desean comprar de 8 á 12 mulas atahoneras. El que las tenga y quiera vender, puede ocurrir á la calle del Buen Orden No. 121.

e26 3c.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Gefes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes.

e12

CACERES.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.

OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesorería No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, ni ejecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839.

e16 8*

TERRENO PARA COMPRAR

Ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral.

19 tfc

Drama histórico,

MACIAS

Ó EL

DONCEL DE VILLENA.

LOS Sres. subscriptores pueden pasar á recoger sus correspondientes ejemplares á la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39. En la misma se hallarán de venta algunos ejemplares que han quedado fuera de subscripcion.

e25 6p

Aviso.

SEMILLA de cebolla del pais de superior calidad blanca, y colorada hay de venta en la calle de Belgrano frente á la puente del difunto Liniers en la quinta grande, su dueño D. Lorenzo Basso, y la dará á prueba que si no nace á los seis dias de comprada se devolverá el dinero.

e25 8p

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana y de buenas recomendaciones de su conducta recien parida y que no tenga hijo. En la calle del perú No. 86 encontrará con quien tratar.

e26 tfc

¡VIVA LA FEDERAACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.

e26 1mc.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

D. Benito Ramirez

OFrece á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianze de haber llenado sus deseos, asegurando del moda mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que à continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondientes á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infrascrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaria desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes.

e23 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ó equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud *en este articulo*, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Atencion.

SE venden dos casas la una en la calle de Venezuela No. 63 y la otra en la calle del Restaurador Rosas No. 138. En la calle del Perú (antes Florida) No. 172 se encontrará con quien tratar.

e25 3p

OJO

A las Sanguijuelas de Europa muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 105 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

A LAS

Almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

A los corazones

compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡O J O!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—
Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1mc

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la rázon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.